

Asunción, 22 de septiembre de 2017. Solventa ha finalizado los servicios de calificación y seguimiento del Programa de Emisión Global G2 de Tape Porá S.A.E. virtud a lo establecido en la normativa vigente sobre el periodo de rotación de calificadoras.

Solventa S.A. Calificadora de Riesgos ha comunicado a la empresa y a la Comisión Nacional de Valores la finalización de los servicios de calificación y actualización del PEG G2 de Tape Porá S.A.E., en fecha 13 de septiembre de 2017.

Esto se ha realizado en función al artículo 35 de la Resolución CNV N° 1.241/09, que establece que las sociedades calificadoras de riesgo no podrán prestar servicios de calificación a una misma entidad por un período superior a 5 (cinco) años consecutivos a partir de la fecha del primer vínculo contractual entre ambas partes, que ha iniciado el 06 de julio de 2012.

A continuación, la última calificación de riesgos otorgada por Solventa S.A. Calificadora de Riesgos al Programa de Emisión Global G2 de Tape Porá S.A.E., que tiene vigencia de un año conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 3899/09 y Resolución CNV N.º 1241/09.

**Fecha de 1ª calificación:** 12 de mayo de 2017.

**Fecha de publicación:** 05 junio de 2017.

**Corte de calificación:** 31 de diciembre de 2016.

**Resolución de Aprobación CNV N.º:** 16E/17 de fecha 12 de mayo de 2017.

**Calificadora:** **Solventa S.A. Calificadora de Riesgo**

**Edificio San Bernardo 2º Piso| Charles de Gaulle esq. Quesada|**

**Tel.: (+595 21) 660 439 (+595 21) 661 209| E-mail: [info@solventa.com.py](mailto:info@solventa.com.py)**

TAPE PORÁ S.A.E.	CALIFICACIÓN LOCAL	
	SOLVENCIA	TENDENCIA
PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2	pyA	ESTABLE

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Solventa incorpora en sus procedimientos el uso de signos (+/-), entre las escalas de calificación AA y B. El fundamento para la asignación del signo a la calificación final de la Solvencia está incorporado en el análisis global del riesgo, advirtiéndose una posición relativa de menor (+) o mayor (-) riesgo dentro de cada categoría, en virtud de su exposición a los distintos factores y de conformidad con metodologías de calificación de riesgo.

**NOTA:** “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”.